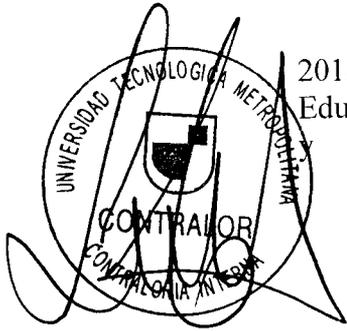


D.J. (340)

SANTIAGO, 22 MAYO 2017

RESOLUCION N° 01434 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; el Memorandum N° 0736 del y el Visto Bueno del Vicerrector Académico (S).

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 0743 de 2017, del Director de Docencia.

El Informe Evaluación Programa Académico, de la Unidad de Innovación Curricular dependiente de la Dirección de Docencia, de fecha 04 de mayo de 2017, por tanto,

RESUELVO

I. Apruébase el CURSO “Diploma en Tecnología de la Comunicación para la Docencia Universitaria”, código 170001, presentado por UtemVirtual, dirigido a Académicos de la Universidad.

Podrán postular al Curso las y los docentes que hayan realizado los cursos de Modelo Educativo y SCT.

El Curso será sin costo para los participantes.

II. Los objetivos Generales del Programa son los de crear recursos educativos digitales a partir del uso de tecnologías para apoyo de los aprendizajes de los estudiantes.

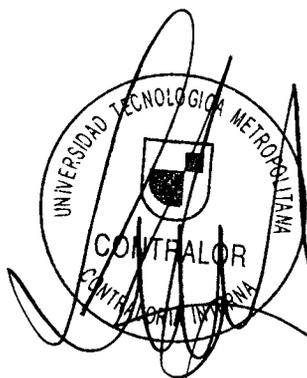
III. El Curso tendrá una duración de 136 horas cronológicas, correspondiente a 181 horas pedagógicas y se dictará en modalidad individual, presencial, a distancia, E-learning asincrónica.

IV. La descripción de los 6 módulos que conforman el Plan de Estudio del Curso, la duración en horas cronológicas, el objetivo general, contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada uno de ellos, son los que constan en el documento que, como ANEXO 1, se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. Los módulos y/o temáticas del Plan de Estudio son los siguientes:



Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-I	TH
MÓDULO 0	Introducción al uso metodológico de las TIC	8	8	0	16
Reflexionar acerca de las potencialidades de las TIC en la docencia universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> Estado del arte de las TIC en la docencia universitaria. Inserción curricular de las TIC en la docencia universitaria. Integración curricular de las TIC en la docencia universitaria. 				
MÓDULO 1	Proyectos de aula con TIC	5	15	4	24
Implementar un proyecto de aula con apoyo de TIC	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas TIC para la elaboración de proyectos. Estrategias metodológicas para la elaboración de proyectos de aula. Formulación de un proyecto de aula con uso de TIC. 				
MÓDULO 2	Arquitectura de asignatura en REKO	5	15	4	24
Elaborar una arquitectura de su asignatura en Reko	<ul style="list-style-type: none"> Arquitecturas de asignatura Diseño del aula virtual Mecanismos de consistencia del diseño 				
MÓDULO 3	Herramientas de comunicación digitales	5	15	4	24
Implementar estrategias metodológicas con uso de herramientas de comunicación digitales	<ul style="list-style-type: none"> Tipos de herramientas de comunicación digitales Estrategias metodológicas para el uso de herramientas de comunicaciones digitales. Implementación de actividades de aula con uso de herramientas de comunicación digitales. 				
MÓDULO 4	Herramientas de Trabajo Colaborativo con TIC	5	15	4	24
Implementar herramienta de trabajo colaborativo soportadas con TIC.	<ul style="list-style-type: none"> Tipos de herramientas digitales para el trabajo colaborativo Estrategias metodológicas para el trabajo colaborativo con uso de herramientas digitales. Implementación de actividades de aula con uso de herramientas digitales para el trabajo colaborativo. 				
MÓDULO 5	Recursos educativos digitales	5	15	4	24
Generar recursos educativos digitales para el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar recursos educativos digitales para el aprendizaje. Crear recursos educativos digitales para el aprendizaje 				
Sub total de horas		33	83	20	136
Total General de horas		33	83	20	136



VI. Al término del Curso los participantes recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Los cupos, fechas, horario y lugar en que se impartirá el Curso y el académico que lo coordinará, se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones del mismo.

Regístrese y Comuníquese.



PATRICIO EASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Contraloría Interna

Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico

Dirección Jurídica

Dirección de Evaluación Académica

Utem Virtual

Unidad de Títulos y Grados

Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

CT/jgcf.



MEMORÁNDUM N° 1077

A : SR. HUGO GONZÁLEZ ALARCÓN
VICERRECTOR ACADEMICO (S)
DE : SR. LUIS SANDOVAL VÁSQUEZ
DIRECTOR DE DOCENCIA
ASUNTO : DIPLOMADO QUE INDICA.
FECHA : 5 DE MAYO DE 2017
CC : ARCHIVO.

Reg. 1077
05 MAY 2017 15:45

A: SJ *09 MAY 2017*

*Favor gestionar
resolución aprobatoria
del diplomado, en virtud
de lo conversado respecto de
la capacitación docente*

ESTIMADO VICERRECTOR (S):

Junto con saludar, envío a usted informe de evaluación del Diploma que se señala, presentado por la UtemVirtual, a través de memorando N° 91 de 2017, el cual indica que cumplen con los lineamientos curriculares que permiten su aprobación y posterior tramitación.

Nombre : **Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria.**

Código : 170001

Sin otro particular, se respide atentamente,

LUIS SANDOVAL VÁSQUEZ
DIRECTOR DE DOCENCIA



LSV/cvm.-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DIRECCIÓN JURÍDICA			
N° 484	MES	ABR	
RECEBIDA	09 MAY 2017		
SALIDA			
PROBANTE			



MEMORÁNDUM N°

A : **SR. HUGO GONZÁLEZ ALARCÓN**
VICERRECTOR ACADEMICO (S)
DE : **SR. LUIS SANDOVAL VÁSQUEZ**
DIRECTOR DE DOCENCIA
ASUNTO : DIPLOMADO QUE INDICA.
FECHA : 8 DE MAYO DE 2017
CC : ARCHIVO.

Reg. 1097
09 MAY 2017 8:30

ESTIMADO VICERRECTOR (S):

Junto con saludar, reenvío a usted informe de evaluación del Diploma que se señala, presentado por la UtemVirtual, a través de memorando N° 91 de 2017, el cual indica que cumplen con los lineamientos curriculares que permiten su aprobación y posterior tramitación.

Nombre : **Diploma en Tecnología de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria.**

Código : 170001

Sin otro particular, se despide atentamente,



LUIS SANDOVAL VÁSQUEZ
DIRECTOR DE DOCENCIA

LSV/cvm.-

INFORME EVALUACIÓN PROGRAMA ACADÉMICO

Nombre:	Diploma en Tecnologías de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria
Código:	170001
Tipo de Programa	Diploma
Facultad, Unidad o Programa Docente Rectorial, que presenta la actividad:	Vicerrectoría Académica - Utemvirtual
Unidad Responsable:	Vicerrectoría Académica - Utemvirtual

ANEXO A. PLAN DE ESTUDIO:

ÍTEMES	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
A.1 Nombre de la Actividad o Programa	Sin observaciones.	Los ítems de este anexo cumplen con la información requerida.
A.2 Identificación Responsables del Proyecto: Facultad /Unidad	Sin observaciones.	
A.3 Caracterización de la Actividad o Plan	Sin observaciones.	
A.4 Fundamentación Técnica	Sin observaciones.	
A.5 Población Objetivo	Sin observaciones.	
A.6 Requisitos de Ingreso	Sin observaciones.	
A.7 Objetivos Generales del Programa	Sin observaciones.	

ÍTEMES		OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
A.8	Logros de Aprendizaje	Sin observaciones.	
A.9	Objetivos Específicos – Contenidos – Desglose de Horas por Módulo	Sin observaciones.	
A.10	Método o Técnica de Enseñanza	Sin observaciones.	Los ítems de este anexo cumplen con la información requerida.
A.11	Medios Didácticos de Apoyo al Relator	Sin observaciones.	
A.12	Material didáctico de Uso de los Participantes	Sin observaciones.	
A.13	Evaluación	Sin observaciones.	

ANEXO B. CURRÍCULUM DE RELATORES

ÍTEMES		OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
B.1	Antecedentes Personales	Sin observaciones.	
B.2	Experiencia Laboral	Sin observaciones.	Los ítems de este anexo cumplen con la información requerida.
B.3	Experiencia docente	Sin observaciones.	
B.4	Perfeccionamiento laboral y docente	Sin observaciones.	

ANEXO C. PRESUPUESTO PROGRAMA

ÍTEMES	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN
C.1 Infraestructura y equipamiento	No se presenta información.	No presenta información.
C.2 Materiales de consumo	No se presenta información.	
C.3 Gastos en honorarios y personal docente	No se presenta información.	
C.4 Matrícula y aranceles	No se presenta información.	
C.5 Estructura presupuestaria	No se presenta información.	

SÍNTESIS EVALUATIVA

El Diploma en Tecnologías de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria, cumple con los lineamientos curriculares de acuerdo al Modelo Educativo institucional.

Aun cuando no presenta ítem presupuestario, su aprobación y tramitación ha sido autorizada por Vicerrectoría Académica.

Se asigna código.

<p>PERSONAS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN</p>	<p>IVONNE TAPIA F. Profesional Unidad de Innovación Curricular</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div data-bbox="841 1330 1079 1564">  </div> <div data-bbox="1055 649 1088 819"> <p>Firma y Timbre</p> </div> </div> <p style="text-align: center;"> Unidad de Innovación Curricular Dirección de Evaluación Académica </p>	
<p>Fecha Evaluación: 04 Mayo 2017</p>	

PRESENTACIÓN PLANES DE ESTUDIOS

CURSOS, SEMINARIOS, DIPLOMAS Y POSTÍTULOS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA



I. **PRESENTACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE CURSOS, SEMINARIOS,
DIPLOMADOS Y POSTÍTULOS**

**ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS
CURSOS/SEMINARIOS/DIPLOMADOS/POSTÍTULOS**

Anexo A: PLAN DE ESTUDIO

Anexo B: CURRICULUM DE RELADORES

Anexo C: PRESUPUESTO PLAN DE ESTUDIOS



NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O PLAN DE ESTUDIO	
Diploma en Tecnologías de Información y Comunicación para la Docencia Universitaria	
OBSERVACIONES	No aplica



TIMBRE UNIDAD RESPONSABLE

FIRMA DECANO



ANEXO A: PLAN DE ESTUDIOS

A.1 NOMBRE DE LA ACTIVIDAD O PLAN

**Diploma en Tecnologías de Información y Comunicación
para la Docencia Universitaria**

A.2 IDENTIFICACIÓN RESPONSABLES PROYECTO

FACULTAD

Vicerrectoría Académica

UNIDAD

Utemvirtual

A.3 CARACTERIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD O PLAN

CURSO		SEMINARIO	
-------	--	-----------	--

DIPLOMA	X	POSTÍTULO	
---------	---	-----------	--

TOTAL ASIGNATURAS O MÓDULOS	TOTAL HORAS PEDAGÓGICAS	181
	TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS	136
	TOTAL SCT	5

MODALIDAD	PRESENCIAL	A DISTANCIA
INDIVIDUAL	X	X
GRUPAL		

	ASINCRÓNICA	SINCRÓNICA
E-learning	X	



A.4 FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA

La Universidad Tecnológica Metropolitana a partir del año 2011 ha iniciado, de modo gradual e incremental la implementación de su Modelo Educativo, hecho que es llevado a la práctica a través de la ejecución del Modelo Pedagógico que considera al docente como un guía que orienta, centrando su tarea en enseñar a aprender de pro de la autonomía progresiva del estudiante y donde los mecanismos de interacción alumno-docente son ingredientes fundamentales del ambiente de aprendizaje y aquellos deben ser explicitados y programados debidamente, con metodologías adecuadas apoyadas especialmente con sistemas informáticos y TIC.

En este contexto, el docente es un actor clave en las actividades educativas, se convierte en un mediador de contenidos y en un tutor del aprendizaje, identificando en forma clara y específica el rendimiento y logros de cada uno de sus estudiantes, hecho que requiere de herramientas de apoyo entre las cuales las TIC son fundamentales para la optimización de los tiempos, el seguimiento de las actividades, la generación de trabajos colaborativos, la entrega de material complementario, la realización de evaluaciones formativas y otras actividades necesarias para el apoyo al aprendizaje de los estudiantes.

A.5 POBLACIÓN OBJETIVO

	Nº PARTICIPANTES
Docentes UTEM	72

A.6 REQUISITOS DE INGRESO

Podrán participar las/los Docentes que hayan realizado los cursos de Modelo Educativo y SCT.



A.7 OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Crear recursos educativos digitales a partir del uso de tecnologías para apoyo de los aprendizajes de los estudiantes.

A.8 LOGROS DE APRENDIZAJE

Crea ambientes de aprendizajes presenciales y no presenciales con apoyo de recursos TIC en sintonía con el Modelo Pedagógico UTEM.

A.9 OBJETIVOS ESPECÍFICOS - CONTENIDOS - DESGLOSE DE HORAS POR MÓDULO

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas Cronológicas			
		T	P	e-l	TH
MÓDULO 0	Introducción al uso metodológico de las TIC	8	8	0	16
Reflexionar acerca de las potencialidades de las TIC en la docencia universitaria.	<ul style="list-style-type: none">• Estado del arte de las TIC en la docencia universitaria.• Inserción curricular de las TIC en la docencia universitaria.• Integración curricular de las TIC en la docencia universitaria.				
MÓDULO 1	Proyectos de aula con TIC	5	15	4	24
Implementar un proyecto de aula con apoyo de TIC	<ul style="list-style-type: none">• Herramientas TIC para la elaboración de proyectos.• Estrategias metodológicas para la elaboración de proyectos de aula.• Formulación de un proyecto de aula con uso de TIC.				
MÓDULO 2	Arquitectura de asignatura en REKO	5	15	4	24
Elaborar una arquitectura de su	<ul style="list-style-type: none">• Arquitecturas de asignatura				



asignatura en Reko	<ul style="list-style-type: none">• Diseño del aula virtual• Mecanismos de consistencia del diseño				
MÓDULO 3	Herramientas de comunicación digitales	5	15	4	24
Implementar estrategias metodológicas con uso de herramientas de comunicación digitales	<ul style="list-style-type: none">• Tipos de herramientas de comunicación digitales• Estrategias metodológicas para el uso de herramientas de comunicaciones digitales.• Implementación de actividades de aula con uso de herramientas de comunicación digitales.				
MÓDULO 4	Herramientas de Trabajo Colaborativo con TIC	5	15	4	24
Implementar herramienta de trabajo colaborativo soportadas con TIC.	<ul style="list-style-type: none">• Tipos de herramientas digitales para el trabajo colaborativo• Estrategias metodológicas para el trabajo colaborativo con uso de herramientas digitales.• Implementación de actividades de aula con uso de herramientas digitales para el trabajo colaborativo.				
MÓDULO 5	Recursos educativos digitales	5	15	4	24
Generar recursos educativos digitales para el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Optimizar recursos educativos digitales para el aprendizaje.• Crear recursos educativos digitales para el aprendizaje				
Sub total de horas		33	83	20	136
Total General de horas		33	83	20	136

T: trabajo teórico
P: trabajo práctico
e-l: E-learning
TH: total horas



A.10 MÉTODO O TÉCNICA DE ENSEÑANZA

- Exposición del facilitador
- Exposición de los docentes
- Trabajos grupales, talleres
- Trabajos individuales
- Trabajo en línea
- Otras preferentemente centradas en el estudiante

A.11 MEDIOS DIDÁCTICOS DE APOYO AL RELATOR

Descripción:	Cantidad
• Sala de clases para 36 personas	1
• Proyector de pantalla	1
• Computadores	1
• Conexión a Internet	1

A.12 MATERIAL DIDÁCTICO DE USO DE LOS PARTICIPANTES

Descripción:	Cantidad
• Computadores portátiles	10
• Conexión a Internet (wi-fi)	1
• Syllabus o programa de asignatura	72



A.13 EVALUACIÓN

Requisitos Técnicos	Porcentaje de Asistencia
<p>El curso se evaluará sumativamente en 4 instancias. Las evaluaciones, productos y ponderaciones son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Evaluación sumativa 1. Ponderación 10%. Etapa 1: Formulación de un proyecto de aula con uso de TIC.• Evaluación sumativa 2. Ponderación 20%. Etapa 2: Elaboración de arquitectura jerarquizada de una asignatura creada en Reko• Evaluación sumativa 3. Ponderación 30%. Etapa 3: Implementación de estrategias metodológicas con uso de herramientas TIC.• Evaluación sumativa 4. Ponderación 40%. Etapa 4: Generación de recursos educativos digitales para el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">• Asistir al 100% de clases presenciales



ANEXO B: CURRICULUM DE RELADORES

ANTECEDENTES PERSONALES

R.U.T. (Pasaporte)	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES
G 1 1 6 9 8 7 2 1	Gamboa Rodríguez Fernando
NACIONALIDAD	Mexicano

FECHA DE NACIMIENTO	PROFESIÓN
2 8 0 2 6 7	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa (s)	Cargo(s)	Desde	Hasta
No aplica			

EXPERIENCIA DOCENTE

Institución(es) / Empresa(s)	Cursos impartidos relacionados con el tema	Desde	Hasta
UNAM - CCADET	<ul style="list-style-type: none">Coordinación del grupo de espacios y sistemas interactivos para la educación	1999	2012
Virtual Educa	<ul style="list-style-type: none">Director Científico	2005	2016
UNAM	<ul style="list-style-type: none">Secretario de Innovación Educativa de la coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia	2009	2014
International Journal of Distance Education Technologies y de la Revista Iberoamericana a Distancia	<ul style="list-style-type: none">Miembro del Comité Editorial	2009	2017



PERFECCIONAMIENTO LABORAL Y DOCENTE

Institución	Curso	Desde	Hasta
Universidad de Paris 11 - Francia	<ul style="list-style-type: none">• Doctor en Ciencias de la Computación		
	<ul style="list-style-type: none">•		
	<ul style="list-style-type: none">•		
	<ul style="list-style-type: none">•		



ANTECEDENTES PERSONALES

R.U.T. (Pasaporte)	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES
G 0 5 8 8 4 8 7 0	Freixas Flores María del Rosario
NACIONALIDAD	Mexicana

FECHA DE NACIMIENTO	PROFESIÓN
2 8 0 6 6 4	LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa (s)	Cargo(s)	Desde	Hasta
No aplica			

EXPERIENCIA DOCENTE

Institución(es) / Empresa(s)	Cursos impartidos relacionados con el tema	Desde	Hasta
	•		
	•		
	•		
	•		

PERFECCIONAMIENTO LABORAL Y DOCENTE

Institución	Curso	Desde	Hasta
UNAM	• Licenciada en Pedagogía		1986
UNAM	• Postgrado en Evaluación de Centros Educativos		2001
UNAM	• Maestría en Tecnología y Comunicación		2007



	Educativa		
	•		

ANTECEDENTES PERSONALES

R.U.T.	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES
11362909-6	Iriarte Palma, Patricio Esteban
NACIONALIDAD	Chileno

FECHA DE NACIMIENTO	PROFESIÓN
28 11 1 9 6 9	Profesor E. Gral. Básica

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa (s)	Cargo(s)	Desde	Hasta
No aplica			

EXPERIENCIA DOCENTE

Institución(es) / Empresa(s)	Cursos impartidos relacionados con el tema	Desde	Hasta
Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Uso de REKO• Uso metodológico de REKO	2009	2014
Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Metodología y TIC• Hipermedios Educativos• Computación y tecnologías de la información• Introducción al Blended Learning	2002	2009



U. de Chile – FACSO	<ul style="list-style-type: none">• Inserción curricular de las TIC• Proyectos de Inserción Curricular de las TIC	2001	2010
U. de Chile – Programa MECE/Proyecto Enlaces	<ul style="list-style-type: none">• Informática Educativa	1997	2001

PERFECCIONAMIENTO LABORAL Y DOCENTE

Institución	Curso	Desde	Hasta
Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Diploma en Gestión Universitaria	2013	2013
Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Magíster en Informática educativa	2006	2009
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none">• Licenciatura en Educación	1999	2000
Universidad de Chile	<ul style="list-style-type: none">• Postítulo en Informática Educativa	1998	1999



R.U.T.	APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRES
9 6 9 7 6 9 6 - 3	Concha Rojas, Claudia Susana
NACIONALIDAD	Chilena

FECHA DE NACIMIENTO	PROFESIÓN
7 9 1 9 6 7	Educadora Diferencial, especialista en Trastornos del Aprendizaje

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa (s)	Cargo(s)	Desde	Hasta
REPSI	Columnista	2000	2002
Revista Tiempo Infantil	Columnista	1999	2000
Col. Mater Admirabilis	Coordinadora Área Psicopedagógica	1992	1994
Col. San Nicolás Myra	Coordinadora Proyecto Desarrollo Cognitivo	1994	2002

EXPERIENCIA DOCENTE

Institución(es) / Empresa(s)	Cursos impartidos relacionados con el tema	Desde	Hasta
Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Uso metodológico de REKO	2014	2014
Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Teorías del Aprendizaje• Currículum y TIC• Teorías de la Educación	2004	2009

PERFECCIONAMIENTO LABORAL Y DOCENTE

Institución	Curso	Desde	Hasta
Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Diploma en Gestión Universitaria	2013	2013



Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Magíster en Informática Educativa	2006	2009
Universidad Católica	<ul style="list-style-type: none">• Metodología de la Investigación	2007	2007
Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Implementación de un sistema de calidad, basado en normas ISO 9000:2000 y NCH2728	2003	2003
Universidad Tecnológica Metropolitana	<ul style="list-style-type: none">• Diploma en Informática Educativa	2002	2002
Universidad Diego Portales	<ul style="list-style-type: none">• Diploma Evaluación Dinámica LPAD	2000	2000
Hadassah - Wiso -Canadá, Research Intitute, Jerusalén-Israel	<ul style="list-style-type: none">• Modificabilidad Cognitiva Estructural	1997	1997
Universidad Diego Portales	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Cognitivo, formadores III	1997	1997
Universidad Diego Portales	<ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Cognitivo, formadores I y II	1994	1996



MEMORANDUM N° 135

DE : PABLO CAÑON THOMAS
DIRECTOR JURÍDICO (S)

PARA : MIGUEL SANHUEZA OLAVE
DIRECTOR UTEMVIRTUAL

REF. : Capacitación Académicos UTEM

FECHA : 17 MAY 2016

Estimado Director:

Junto con saludarle cordialmente, el presente memorando tiene por objeto emitir un pronunciamiento respecto a la tramitación de los cursos de capacitación impartidos por su dirección a los funcionarios académicos de la UTEM, para lo cual este año se estaría exigiendo para su dictación, ceñir el procedimiento a lo indicado en la resolución exenta N° 5339 de 2012 que aprueba el Manual de Operacionalización para el diseño, aprobación, dictación, administración y modificación de planes de estudios.

Al respecto, cabe señalar que de acuerdo a la resolución exenta N° 2583 de 2008, el Programa denominado UTEMVIRTUAL, tiene por objeto, en lo que interesa, "*Participar en los procesos de actualización y capacitación de los docentes de la Universidad para potenciar el ejercicio de los referidos sistemas en el aula y en las actividades de autoaprendizaje de los estudiantes*", lo cual guarda relación con los derechos consagrados para los académicos de la Universidad en las letras j) y k) del Artículo 13 del Reglamento de Carrera Académica, consistentes en recibir capacitación sobre los procesos de autoevaluación u otras materias en que la Universidad requiera su participación, y recibir actualización en metodologías de enseñanza superior.

Dicha normativa, a su vez se relaciona con el Párrafo 3° del Estatuto Administrativo, denominado "De la capacitación", que en el artículo 26, define como tal, el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesario para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

En consecuencia, es menester señalar que los cursos de capacitación impartidos por UTEMVIRTUAL, a los funcionarios académicos de esta casa de estudios, corresponden a una manifestación de lo establecido en el Párrafo 3° del Estatuto Administrativo y las letras j) y k) del Artículo 13 del Reglamento de Carrera Académica, normas que en su conjunto, consagran el derecho a la capacitación de los funcionarios académicos de la Universidad.

Por su parte, el artículo 1° del Estatuto Orgánico de la UTEM, establece como fines propios de la Institución, ocuparse "*en un nivel avanzado, de la generación, cultivo y transmisión de conocimientos, por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología; de la formación académica,*



científica, profesional y técnica, orientada preferentemente al quehacer tecnológico; como asimismo de la creación artística y la transferencia tecnológica.”

Agrega el artículo 2° del referido Estatuto Orgánico, que para el cumplimiento de dichas finalidades, la Universidad estará especialmente facultada para “1.- Otorgar grados académicos, títulos profesionales y técnicos, así como diplomas y certificados que acrediten conocimiento y expedir los documentos en que ello conste”.

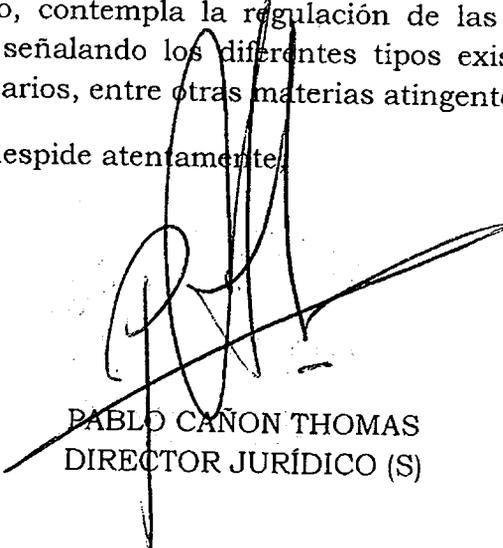
En razón de esto último, la Universidad ha dictado la resolución exenta N° 5339 de 2012, que aprueba el “Manual de Operacionalización para el diseño, aprobación, dictación, administración y modificación de planes de estudios”, el cual conforme a su punto 1.1, tiene por objeto entregar definiciones y procedimientos para la presentación y actualización de planes de estudio de la Universidad, bajo las directrices del Modelo Educativo Institucional, modelo que tiene por objetivo final generar, cultivar y transmitir conocimientos en un nivel avanzado.

Que en vista de lo expuesto, a juicio de esta Dirección, no es procedente que la tramitación de los cursos de capacitación impartidos por UTEMVIRTUAL a los funcionarios académicos de la UTEM, se ciñan para su aprobación, al procedimiento regulado en la resolución exenta N° 5339 de 2012, toda vez que este último está enfocado en el Modelo Educativo que la Institución entrega a sus educandos, lo cual guarda **directa relación con lo fines propios de la Universidad**, que son generar, cultivar y transmitir conocimientos en un nivel avanzado. Por su parte, los cursos impartidos por UTEMVIRTUAL, van dirigidos al personal académico propio de la Universidad, lo cual se relaciona con **los medios con que se cumplen los fines propios de la Institución**, entre ellos, la docencia y la formación académica, por lo que subsiguientemente, la citada normativa que se pretende aplicar a los cursos de capacitación docente, tiene finalidades distintas.

En consecuencia, no existiendo normas internas que regulen la capacitación del personal académico de la Universidad, necesariamente debemos remitirnos supletoriamente a la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en razón que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 162 en su letra a) e inciso final de dicha ley, los académicos de las instituciones de educación superior del Estado, deberán sujetarse a las normas del estatuto administrativo en los aspectos o materias no regulados por sus estatutos especiales.

Sobre el particular, cabe señalar que el Párrafo 3° de Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, contempla la regulación de las capacitaciones de los funcionarios públicos, señalando los diferentes tipos existentes, las formas de selección de los funcionarios, entre otras materias atinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente.


PABLO CAÑON THOMAS
DIRECTOR JURÍDICO (S)

PCT/mvo

Estimado Hugo, junto con saludarte por medio del presente expongo y solicito lo que a continuación se indica.

El Programa de Tecnología Educativa y Diseño Comunicacional, también denominado UTEMVIRTUAL, aprobado por Resolución N° 02583 de 2008 y sus modificaciones posteriores, dependiente de Vicerrectoría Académica, *“apoya los procesos de enseñanza y aprendizaje a través del uso de tecnologías de información y comunicación, implementando estrategias y recursos educativos con el fin de facilitar la innovación docente y el trabajo colaborativo”*¹.

Es así como, en lo general, se indica que debe *“Participar en los procesos de actualización y capacitación de los docentes de la Universidad...”*² y, en lo particular debe *“Capacitar y actualizar a los docentes respecto del uso pedagógico de las nuevas tecnologías acorde a las exigencias de la sociedad y a las tendencias nacionales y mundiales”*³.

Para llevar a cabo este cometido, Utemvirtual ha efectuado entre los años 2008 y 2015 capacitaciones a los docentes UTEM en temas tales como uso de Pizarras electrónicas, uso de REKO – curso introductorio y estrategias metodológicas con el uso de Reko para el modelo pedagógico UTEM, emitiendo las constancias respectivas a los docentes que han participado y aprobado los requisitos señalados en los Planes de Estudios correspondientes.

A partir del presente año, 2016, se ha indicado a esta Dirección, que los cursos a impartir por este Programa, deben ceñirse a lo indicado en la resolución N° 5339 de fecha 24 de agosto de 2012, en lo referido a la *“Operacionalización para el diseño, aprobación, dictación, administración y modificación de planes de estudios”*.

No obstante lo anterior y, revisada la resolución indicada en lo correspondiente a *“Planes de especialización”* donde se establece el proceder para la aprobación y dictación de *“Postítulos, Diplomas, Minor, Cursos y Seminarios”*⁴ es importante hacer presente que estas instancias son de carácter académicas - externas, generadas por Facultades o por la Dirección de Capacitación y Postítulo, dejando fuera aquellas actividades de capacitación o formación internas, destinadas a los académicos UTEM y generadas por las unidades técnicas dependientes, en este caso, de la Vicerrectoría Académica.

Por lo expuesto, y con el fin de aportar y optimizar el trabajo realizado por la Vicerrectoría Académica en cuanto a *“Mejorar la calidad del cuerpo de profesores”*⁵, propongo realizar las gestiones correspondientes para modificar la resolución en comento a fin de incorporar el proceder para los cursos de capacitación o formación generados por unidades técnicas dependientes de Vicerrectoría Académica o bien, generar una resolución, complementaria a la N° 5339 que contenga el proceder para este tipo de actividades.

¹ Resuelvo: párrafo 2: misión Programa Utemvirtual – Resol. 216 de fecha 25 de enero 2016

² Extracto objetivo general 2 Programa Utemvirtual – Resol. 216 de fecha 25 de enero 2016

³ Objetivo Específico d – Resol. 216 de fecha 25 de enero 2016

⁴ Págs. 19, 20, 22 – Resol. 5339 de fecha 24 de agosto 2012

⁵ Pág. 29 Plan de Desarrollo Estratégico - 1.1.3: Objetivo Específico N° 3

Problema de Dictación de Seminarios bajo la Resolución 5339

Estimado, adicional a la situación realacionada con la dictación de cursos de capacitación Docente expresado en el texto anterior, debo sumar el problema en la Dictación de los asistentes a diversos Seminarios que no están expresamente en el desarrollo curricular de una o más carreras, sino que surgen de la necesidad de actualización de la formación docente con problemáticas de la Sociedad de hoy e interés para nuestra institución.

Dichos Seminarios, tienen normalmente una duración según la Resolución 5339, cada vez que se dictan cursos de los participantes, se debe realizar todo el proceso de validación (UIC), Decanatos o DIRECAP, VRAF y VRAC, lo que implica la realización de eventos de este tipo, considerando que no se trata de asignaturas sino que son de complementos de la formación docente.

Actividades de Capacitación

Luego, conforme a lo expresado, agradeceré evaluar la necesidad de la Formación Docente (en el caso particular de la L. de Metodologías, Didácticas y Evaluación entre otros) con el propósito apunta a la vinculación en función de la necesidad pero no menos validación que la que actualmente se realiza según la Resolución 5339.

Agradeciendo desde ya

Miguel Sanhueza Olave
Director Utemvirtual